

Compañía Universal Textil S.A. en liquidación

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024
junto con el dictamen de los auditores independientes



**Shape the future
with confidence**

Compañía Universal Textil S.A. en liquidación

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024
junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Tanaka, Valdivia, Arribas & Asociados
Sociedad Civil de R. L

Shape the future
with confidence

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas de Compañía Universal Textil S.A. en liquidación

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Compañía Universal Textil S.A. en liquidación (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables NIIF.

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo* de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés), según corresponda a las auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171,
San Isidro

Lima II
Av. Jorge
Basadre 330,
San Isidro

Lima III
Av. Jorge
Basadre 350,
San Isidro

Arequipa
Edificio City Center,
piso 13, Torre Sur,
Cerro Colorado

Trujillo
Av. El Golf 591,
Víctor Larco Herrera, Sede
Miguel Ángel Quijano Doig,
La Libertad

Chiclayo (satélite)
Av. Federico Villareal 115,
Lambayeque

Cusco (satélite)
Jr. Ricardo Palma #18,
Urb. Santa Mónica,
Wanchaq



Shape the future
with confidence

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos; por lo que no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Más adelante, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

<u>Asunto clave de auditoría</u>	<u>Respuesta de auditoría</u>
<i>Valuación del terreno mantenido por la Compañía a su valor de realización</i> Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía mantiene un terreno por S/30,267,000. Como se indica en la nota 4(d) de los estados financieros, el terreno se mide a su valor de realización sobre la base de la tasación realizada por un valuador independiente. Este es un asunto clave de auditoría debido a la importancia del rubro pues representa el 58 por ciento del total del activo. Asimismo, la actualización del valor de realización implica juicios en la determinación de los supuestos utilizados tales como: los valores de mercado comparables y los costos de disposición.	Se realizaron los siguientes procedimientos: (i) Obtuvimos un entendimiento y evaluamos el diseño de los controles sobre el proceso de la Compañía para la valuación del terreno mantenido a su valor de realización. (ii) Evaluamos la competencia, la capacidad y la objetividad del perito tasador. (iii) Conciliamos el valor de la tasación incluido en el informe del perito con los valores contables registrados por la Compañía. (iv) Validamos la metodología y los supuestos utilizados por el tasador, para esta evaluación involucramos a especialistas internos en valuación de terrenos. (v) Evaluamos las revelaciones en notas a los estados financieros.



Shape the future
with confidence

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Otra información incluida en el Informe Anual 2025 de la Compañía

Otra información consiste en la información incluida en la Memoria Anual, distinta de los estados financieros y nuestro informe de auditoría sobre los mismos, del que se espera que dispondremos después de la fecha de este informe de auditoría. El liquidador es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada.

Cuando leamos y consideremos la Memoria anual, si concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno de la Compañía.

Responsabilidades del liquidador y los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

El liquidador es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas contables NIIF, y del control interno que el liquidador determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, el liquidador es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que el liquidador tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar las operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.



Shape the future
with confidence

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros separados, ya sea debido a fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por el liquidador.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte del liquidador de la base contable de la empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Compañía deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros separados, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.



Shape the future
with confidence

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo en curso y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditor salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Párrafo de énfasis

Tal como se discute en la nota 1(c) a los estados financieros, la Junta General de Accionistas aprobó el proceso de disolución y liquidación el 23 de noviembre de 2020, el liquidador determinó que la liquidación es inminente. Como resultado, Compañía Universal Textil S.A. en liquidación cambió su base contable de empresa en marcha a base de liquidación. Nuestra opinión no se modifica por este asunto.

Lima, Perú
13 de marzo de 2026

Refrendado por:

Tanaka, Valdivia, Arribas & Asociados

Percy Zarria
Socio a cargo
C.P.C.C. Matrícula N° C37450

Compañía Universal Textil S.A. en liquidación

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	5,319	24,093
Otras cuentas por cobrar, neto		333	333
Total activo corriente		<u>5,652</u>	<u>24,426</u>
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	4	30,278	33,456
Total activo no corriente		<u>30,278</u>	<u>33,456</u>
Total activo		<u>35,930</u>	<u>57,882</u>
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales	5	398	1,433
Otras cuentas por pagar	6	5,280	12,064
Total pasivo corriente		<u>5,678</u>	<u>13,497</u>
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto	7(a)	7,785	8,630
Total pasivo no corriente		<u>7,785</u>	<u>8,630</u>
Total pasivo		<u>13,463</u>	<u>22,127</u>
Patrimonio neto	8		
Capital social		7,742	12,904
Acciones de inversión		3,842	6,404
Superávit por revaluación de activos		10,320	12,550
Resultados acumulados		563	3,897
Total patrimonio neto		<u>22,467</u>	<u>35,755</u>
Total pasivo y patrimonio neto		<u>35,930</u>	<u>57,882</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado.

Compañía Universal Textil S.A. en liquidación

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Gastos administrativos	10	(621)	(2,106)
Otros ingresos (gastos), neto	11	1,130	11,675
Utilidad operativa		<u>509</u>	<u>9,569</u>
Otros ingresos (gastos)			
Ingresos financieros	12	393	1,408
Diferencia en cambio, neta		(86)	729
Utilidad antes del impuesto a las ganancias		<u>816</u>	<u>11,706</u>
Impuesto a las ganancias	7(b)	(288)	2,273
Utilidad del ejercicio		<u>528</u>	<u>13,979</u>
Otros resultados integrales			
Revaluación de terrenos	4(a) y 8(c)	(3,163)	187
Efecto en el impuesto a las ganancias diferido	8(c)	933	(56)
Otros resultados integrales netos		<u>(2,230)</u>	<u>131</u>
Total de resultados integrales		<u>(1,702)</u>	<u>14,110</u>
Utilidad básica y diluida por acción común y de inversión	13	<u>0.0001</u>	<u>0.0001</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado.

Compañía Universal Textil S.A. en liquidación

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Número de acciones		Capital Social S/(000)	Acciones de inversión S/(000)	Superávit por revaluación de activos S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)
	Comunes	De inversión					
Saldos al 01 de enero de 2024	86,026,412	42,693,177	25,808	12,808	29,984	(616)	67,984
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	13,979	13,979
Excedente de revaluación, nota 8(d)	-	-	-	-	131	-	131
Total de resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	131	13,979	14,110
Transferencia por disposición de terrenos, nota 8(d)	-	-	-	-	(17,565)	17,565	-
Devolución de aportes, nota 8(a) y (b)	-	-	(12,904)	(6,404)	-	-	(19,308)
Distribución de dividendos, nota 8(d)	-	-	-	-	-	(27,031)	(27,031)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>86,026,412</u>	<u>42,693,177</u>	<u>12,904</u>	<u>6,404</u>	<u>12,550</u>	<u>3,897</u>	<u>35,755</u>
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	528	528
Disminución del excedente de revaluación, nota 8(d)	-	-	-	-	(2,230)	-	(2,230)
Total de resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	(2,230)	528	(1,702)
Distribución de dividendos, nota 8(d)	-	-	-	-	-	(3,862)	(3,862)
Devolución de aportes, nota 8(a) y (b)	-	-	(5,162)	(2,562)	-	-	(7,724)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u>86,026,412</u>	<u>42,693,177</u>	<u>7,742</u>	<u>3,842</u>	<u>10,320</u>	<u>563</u>	<u>22,467</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado.

Compañía Universal Textil S.A. en liquidación

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Actividades de operación			
Cobranza a terceros		1,776	2,553
Pagos a proveedores		(2,915)	(2,478)
Pagos de tributos		(7,998)	(1,135)
Otros cobros (pagos), neto		1,949	2,133
Efectivo neto utilizado en (proveniente de) las actividades de operación		<u>(7,188)</u>	<u>1,073</u>
Actividades de inversión			
Devolución de aportes de capital	8(a) y (b)	(7,724)	(19,308)
Distribución de dividendos	8(e)	(3,862)	(27,031)
Venta de inmuebles, maquinaria y equipo	11	-	56,331
Efectivo neto utilizado en (proveniente de) las actividades de inversión		<u>(11,586)</u>	<u>9,992</u>
Aumento (disminución) de efectivo		(18,774)	11,065
Efectivo al inicio del ejercicio		24,093	13,028
Efectivo al final del ejercicio	3	<u>5,319</u>	<u>24,093</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado.

Compañía Universal Textil S.A. en liquidación

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

1. Identificación y actividad económica

(a) Identificación -

Compañía Universal Textil S.A. en liquidación (en adelante "la Compañía") se constituyó en Perú con el nombre de Confecciones Flyer S.A. el 16 de marzo de 1989 modificando su razón social por la de Compañía Universal Textil S.A. el 27 de abril de 1998. El domicilio legal, el liquidador y sus oficinas administrativas se encuentran en la Av. Venezuela 2505 Urb. Chacra Rios Sur, Cercado de Lima, Lima.

(b) Actividad económica -

Hasta el 23 de noviembre de 2020, la Compañía se dedicaba a la compra y venta de tejido poliéster con viscosa, comercializado en el mercado nacional. Al 31 de julio de 2019, la Compañía tenía como actividad económica la manufactura de toda clase de hilados, tejidos, tintorería y confecciones, comercializaba sus productos en el mercado local a través de agentes de venta y en diversos mercados del exterior a través de importantes firmas importadoras y/o comercializadoras de prendas de vestir.

La Compañía cotiza sus acciones comunes y de inversión en la Bolsa de Valores de Lima; por tanto, debe cumplir con los requerimientos específicos de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

(c) Proceso de disolución y liquidación -

Con fecha 23 de noviembre de 2020, la Junta General de Accionistas de la Compañía aprobó el proceso de disolución y liquidación de la Compañía y designó como Liquidador a Manuel Maeda Takeuchi. (en adelante "el Liquidador"), conforme lo requiere el artículo N° 414 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el Liquidador estima que la probabilidad que la ejecución del plan de liquidación sea bloqueada por otras partes es remota.

Durante el 2025, el Plan de liquidación se actualizó. A continuación se describe las principales características del Plan actualizado:

- (i) La Compañía espera completar su liquidación en un periodo de 1 a 2 años.
- (ii) La Compañía planea disponer sus activos mediante la venta restante de m² del terreno en posesión.
- (iii) La Compañía espera liquidar sus pasivos con terceros, principalmente pasivos por contingencias laborales por S/483,000, a través de pagos con ingresos provenientes de la venta del remanente del terreno.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Aprobación de estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 han sido emitidos con la autorización del liquidador el 13 de marzo de 2026 y serán puestos a consideración de la Junta Obligatoria de Accionistas que será convocada dentro de los plazos establecidos por ley. El liquidador de la Compañía considera que los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, serán aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados por la Junta Obligatoria de Accionistas el 31 de marzo de 2025.

2. Principales principios y prácticas contables

2.1 Bases de preparación y presentación la Compañía en liquidación -

La información financiera de la Compañía ha sido preparada de acuerdo con las normas contables NIIF para empresas en liquidación, los que requieren que los activos y pasivos se muestren a sus valores estimados de realización y de liquidación, respectivamente.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de liquidación, la cual requiere que los Liquidadores efectúen juicios y estimados significativos para registrar los activos al valor estimado de realización y los pasivos al valor estimado de liquidación, y asimismo, se revelen activos contingentes y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cualquier ingreso obtenido o gasto incurrido durante el período de reporte. Los principales estimados se describen en la nota 2.3.

Los estados financieros se presentan en soles y todos los importes están redondeados en miles de soles, excepto cuando se indique lo contrario.

2.2. Principios e información sobre políticas contables materiales -

Las siguientes son las políticas contables materiales aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

(a) Activos y pasivos -

Los activos presentados sobre la base de liquidación son reconocidos al monto estimado de efectivo u otras consideraciones que espera recibir al liquidar o disponer estos activos.

Una entidad en liquidación debe reconocer los pasivos al valor final estimado que recibirá el acreedor. El valor final estimado registrado en los estados financieros se basa en la mejor estimación de los activos disponibles para cumplir con la obligación.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo presentado en el estado de situación financiera comprende el efectivo en caja, entidades financieras y depósitos a plazo. Para propósitos de preparación del estado de flujos de efectivo incluye el efectivo en caja, efectivo en entidades financieras y depósitos con un vencimiento original menor a tres meses.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Compensación de activos y pasivos financieros -

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y si existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

(d) Transacciones y saldo en moneda extranjera -
Moneda funcional y de presentación -

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Sol, debido a que corresponde a su entorno económico principal y es la que utiliza en el desarrollo de sus operaciones.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas que se realizan en una moneda diferente a la moneda funcional y son registradas inicialmente a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales en la fecha en que esas transacciones reúnen las condiciones para su reconocimiento.

Posteriormente, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la fecha en que se liquidan las operaciones o al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Las diferencias entre este tipo de cambio y el tipo de cambio utilizado inicialmente para registrar las transacciones son reconocidas en el rubro "Diferencia de cambio neta" del estado de resultados integrales en el período en que se producen.

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio a la fecha de las transacciones iniciales y no se ajustan posteriormente.

(e) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes -

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Notas a los estados financieros (continuación)

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes en todos los casos.

(f) Inmuebles, maquinaria y equipo -

Los terrenos se muestran a su valor razonable, sobre la base de tasaciones periódicas, efectuada por tasadores independientes. El valor que la Compañía espera recibir por los terrenos, maquinaria y equipo considera el tiempo suficiente para promocionar dicho activo, de manera usual, ante múltiples potenciales compradores. Generalmente, este monto es equivalente al valor de liquidación; sin embargo, podría no serlo, por ejemplo, cuando no refleja el valor del dinero en el tiempo. El valor razonable determinado por la Compañía incluye los costos estimados para disponer los activos.

Los incrementos por revaluación se reconocen en el otro resultado integral y se acumulan en la reserva por revaluación de activos en el patrimonio neto, salvo en la medida en que dicho incremento revierta una disminución de revaluación del mismo activo reconocida previamente en los resultados o al momento que se liquide el activo, en cuyo caso se reconoce en los resultados. Una disminución por revaluación se reconoce en los resultados, salvo en la medida en que dicha disminución compense un incremento de revaluación del mismo activo reconocido previamente en la reserva por revaluación de activos.

(g) Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y el importe ha podido ser determinado de una manera razonable. El importe provisionado es equivalente al valor presente de los pagos futuros esperados para liquidar la obligación. En los casos en que la Compañía espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados integrales neto de todo reembolso relacionado.

Notas a los estados financieros (continuación)

Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión por el paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

(h) Contingencias -

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

(i) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Una entidad que aplica la base de liquidación en su contabilidad debe estimar y devengar todos los ingresos que se esperan obtener y gastos que se esperan incurrir como resultado del proceso de liquidación. Estos gastos incluyen, pero no están limitados a, los gastos de administración que se espera incurrir en periodos futuros hasta que la entidad sea completamente liquidada.

Debido a que el objetivo de la base de liquidación es proveer a los usuarios de la información financiera con información relevante acerca de los recursos y obligaciones de la entidad, devengar gastos de liquidación en la medida en que se incurren (consistente con Normas Internacionales de Información Financiera sobre la base de empresa en marcha) sería inconsistente con este objetivo. En consecuencia, devengar todos los gastos de liquidación cuando la liquidación es inminente provee información relevante a los usuarios de los estados financieros y es más consistente con los objetivos de la contabilidad sobre base de liquidación

(j) Impuestos a las ganancias -

Porción corriente del impuesto a las ganancias y participación de los trabajadores -
El impuesto a las ganancias para el período corriente se calcula por el monto que se espera será recuperado o pagado a las autoridades tributarias, en base a los estados financieros de cada entidad. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera. De acuerdo con las normas legales de Perú, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la usada para calcular el impuesto a las ganancias corriente.

El impuesto a las ganancias relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio se reconoce en el patrimonio y no en el estado de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

El liquidador evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas tributarias están sujetas a alguna interpretación y registrar provisiones cuando corresponde.

Porción diferida del impuesto a las ganancias -

El impuesto a las ganancias diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El valor en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, a pesar de que no hay ningún cambio en el importe de las diferencias temporarias correspondientes. Esto puede ser el resultado de un cambio en las tasas impositivas o leyes fiscales. En este caso, el impuesto diferido resultante se reconocerá en el resultado del ejercicio, salvo en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera del resultado.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que la diferencia temporal se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos.

La Compañía determina su impuesto diferido con base en la tasa de impuesto aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legal de compensar los activos y pasivos por impuesto a las ganancias corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad tributaria y la misma jurisdicción fiscal.

(k) Utilidad (pérdida) por acción básica y diluida -

La utilidad (pérdida) por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes y de inversión en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no mantuvo instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las pérdidas básica y diluida por acción son las mismas.

Notas a los estados financieros (continuación)

(l) Eventos subsecuentes -

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

(m) Valor razonable de los instrumentos financieros -

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tienen suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Notas a los estados financieros (continuación)

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

El Liquidador determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, el Liquidador analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos sobre los que se requiere un seguimiento continuo de su valoración de acuerdo con las políticas contables de la Compañía. Para este análisis, el Liquidador contrasta las principales variables utilizadas en las últimas valoraciones realizadas con información actualizada disponible de valoraciones incluidas en contratos y otros documentos relevantes.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

2.3 Juicios, estimados y supuestos contables materiales

La preparación de los estados financieros requiere que el Liquidador utilice juicios, estimaciones y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024. En opinión de el Liquidador, las estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros. Estas estimaciones están sujetas a evaluaciones periódicas y se espera que no se presenten cambios significativos.

Los estimados contables más significativos considerados por el Liquidador en relación con los estados financieros se refieren básicamente a:

- (i) Estimación de valor razonable de inmueble, maquinaria y equipo - nota 2.2(f)
- (ii) Impuesto a las ganancias corrientes y diferidas - nota 2.2(j)
- (iii) Contingencias - nota 2.2(h)

El liquidador considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de estos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. A cada fecha de reporte, el liquidador debe medir el valor de liquidación sus activos y otras partidas que espera vender, para reflejar el cambio real o estimado en el valor en libros de esos activos, pasivos y provisiones.

Al 31 de diciembre del 2025 y de 2024, el liquidador no identificó activos adicionales que previamente no había reconocido.

Notas a los estados financieros (continuación)

2.4 Cambios en las políticas contables y en la información a revelar -

Nuevas normas e interpretaciones adoptadas por la Compañía

Ciertas normas y modificaciones han entrado en vigencia para los periodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2025; sin embargo, no han tenido impacto en los estados financieros separados y, por lo tanto, no han sido reveladas. La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o modificación emitida, y que aún no sea efectiva.

Falta de convertibilidad - Modificaciones a la NIC 21 -

Las modificaciones a la NIC 21, Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera, especifican cuándo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable a otra moneda y cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable. Las modificaciones también exigen la revelación de información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo la falta de intercambiabilidad de una moneda a la otra afecta, o se espera que afecte, el rendimiento financiero, la situación financiera y los flujos de efectivo de la entidad.

Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Al aplicar las modificaciones, una entidad no puede reexpresar la información comparativa.

Estas modificaciones no tienen impacto en los estados financieros separados de la Compañía.

2.5 Normas emitidas pero aún no efectivas -

A continuación, se describen aquellas normas e interpretaciones relevantes aplicables a la Compañía, que han sido publicadas, pero que no se encontraban aún en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados de la Compañía. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones, según corresponda, cuando las mismas entren en vigencia.

NIIF 18 Presentación y Revelación en los Estados Financieros

En abril de 2024, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos para la presentación dentro del estado de resultados integrales, incluyendo totales y subtotales especificados. Además, se requiere que las entidades clasifiquen todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados integrales en una de las cinco categorías: operativa, de inversión, de financiamiento, impuestos sobre la renta y operaciones discontinuadas, siendo las tres primeras nuevas. También exige la revelación de medidas de rendimiento definidas por el liquidador, subtotales de ingresos y gastos, e incluye nuevos requisitos para la agregación y desagregación de información financiera basada en los "roles" identificados de los estados financieros primarios (PFS) y las notas. Además, se han realizado enmiendas de alcance limitado a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones bajo el método indirecto, de "ganancias o pérdidas" a 'ganancias o pérdidas operativas' y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de flujos de efectivo de dividendos e intereses. Además, hay enmiendas consecuentes a varias otras normas.

Notas a los estados financieros (continuación)

La NIIF 18, y las enmiendas a otras normas, será efectiva para los períodos de reporte que comiencen en o después del 1 de enero de 2027, pero se permite su aplicación anticipada y debe ser revelada. La NIIF 18 se aplicará de forma retrospectiva.

La Compañía está trabajando actualmente para identificar todos los impactos que estas modificaciones tendrán en los estados financieros primarios y las notas a los estados financieros.

NIIF 19 Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Revelaciones

En mayo de 2024, la IASB emitió la NIIF 19, que permite a las entidades elegibles optar por aplicar sus requisitos de revelación reducidos mientras siguen aplicando los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas contables de NIIF. Para ser elegible, al final del período de reporte, una entidad debe ser una subsidiaria según se define en la NIIF 10, no puede tener responsabilidad pública y debe tener una matriz (última o intermedia) que prepare estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplan con las normas contables.

La NIIF 19 será efectiva para los períodos de reporte que comiencen en o después del 1 de enero de 2027, con aplicación anticipada permitida. Dado que los instrumentos de capital de la Compañía se negocian públicamente, no es elegible para optar por aplicar la NIIF 19.

La Compañía está trabajando actualmente para identificar todos los impactos que estas modificaciones tendrán en los estados financieros primarios y las notas a los estados financieros.

Mejoras anuales a las normas de contabilidad NIIF - Volumen 11

En julio de 2024, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó "Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11", que incluye modificaciones menores y no urgentes a cinco Normas. Estas modificaciones buscan mejorar la coherencia y la comprensibilidad de las Normas NIIF. En particular, la NIIF 1 se ajusta para alinear la contabilidad de cobertura con la NIIF 9, mientras que la NIIF 7 actualiza el párrafo B38 y ajusta el párrafo IG14 para mejorar la divulgación de diferencias entre el valor razonable y el precio de la transacción. La NIIF 9 aclara la baja de pasivos por arrendamiento y elimina inconsistencias en el párrafo 5.1.3. Además, la NIIF 10 modifica el párrafo B74 para utilizar un lenguaje menos concluyente sobre la determinación de un 'agente de facto', y la NIC 7 reemplaza el término "método del costo" por "al costo" en el párrafo 37.

Estas mejoras serán efectivas para los períodos de reporte que comiencen en o después del 1 de enero de 2026, aunque se permite su aplicación anticipada y debe ser revelada.

La Compañía está trabajando actualmente para identificar todos los impactos que estas modificaciones tendrán en los estados financieros primarios y las notas a los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. Efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Caja	6	6
Cuentas corrientes (b)	1,313	3,929
Depósitos a plazo (c)	<u>4,000</u>	<u>20,158</u>
	<u>5,319</u>	<u>24,093</u>

(b) La Compañía mantiene cuentas corrientes en bancos locales, en soles y en dólares estadounidenses. Estos fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

(c) Al 31 de diciembre de 2025, corresponden a dos depósitos a plazo constituidos en un banco local, en moneda local, con vencimiento original de 90 días, y devengan intereses a una tasa de interés efectiva anual de 4.75 por ciento. Al 31 de diciembre de 2024, correspondía a tres depósitos a plazo constituidos en un banco local, en moneda extranjera, con vencimiento original de 30 días, y devengan intereses a una tasa de interés efectiva anual de 4.73 por ciento.

Notas a los estados financieros (continuación)

4. Inmuebles, maquinaria y equipo, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento y la composición del rubro:

	Terrenos S/(000)	Muebles y enseres S/(000)	Equipos de cómputo S/(000)	Equipos diversos S/(000)	Total S/(000)
Costo -					
Saldos al 01 de enero de 2024	80,259	1,074	755	845	82,933
Ventas y/o retiros (b)	(47,016)	-	-	-	(47,016)
Revaluación de terrenos (d)	187	-	-	-	187
Saldos al 31 de diciembre de 2024	33,430	1,074	755	845	36,104
Revaluación de terrenos (d)	(3,163)	-	-	-	(3,163)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	30,267	1,074	755	845	32,941
Depreciación acumulada -					
Saldos al 01 de enero de 2024	-	1,056	741	825	2,622
Adiciones	-	7	7	12	26
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	1,063	748	837	2,648
Adiciones	-	3	7	5	15
Saldos al 31 de diciembre de 2025	-	1,066	755	842	2,663
Valor en libros					
Saldos al 31 de diciembre de 2025	30,267	8	-	3	30,278
Saldos al 31 de diciembre de 2024	33,430	11	7	8	33,456

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Durante el año 2024, la Compañía vendió un total de 14,261.92 m2 del terreno que mantenía a la compañía BESCO S.A.C. por un valor aproximado de US\$15,196,000 (equivalente a S/56,331,000), respectivamente, de acuerdo con los lineamientos del plan de liquidación establecido por el Liquidador. Durante el 2024 la Compañía registró una ganancia neta por enajenación de Inmuebles, maquinaria y equipo por S/9,315,000, ver nota 11.
- (c) La Compañía ha asegurado sus principales activos, a través de pólizas de seguros contratadas con una empresa de seguros local, por los ramos de incendio, deshonestidad, responsabilidad civil y unidades de transporte. En opinión del Liquidador, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por empresas equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.
- (d) La Compañía utiliza el modelo de revaluación para medir sus terrenos y edificaciones. Para estos fines, la Compañía contrató a un valuador independiente reconocido con experiencia en la valuación de activos similares para determinar el valor razonable de su terreno y sus edificaciones. El valor razonable fue determinado utilizando el método de valores de mercado comparables, esto significa que las valuaciones realizadas por el perito tasador se basaron en precios de cotización en mercados activos por la naturaleza, ubicación y condición de cada propiedad. De acuerdo con la NIIF 13, la medición del valor razonable del terreno se clasifica dentro del Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable, dado que se utilizan supuestos no observables significativos. La valoración se efectuó mediante el método de valores de mercado comparables. Los supuestos clave incluyen ajustes por ubicación, condiciones físicas del activo y costos estimados de disposición.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía revisó la tasación de su terreno, determinando un menor valor por S/3,163,000 registrado en otros resultados integrales (mayor valor por S/187,000 al 31 de diciembre de 2024). Adicionalmente, producto de ello, durante el 2025 registró una disminución del pasivo por impuesto a las ganancias diferido por S/933,000 (aumento del pasivo por impuesto a las ganancias diferido de S/56,000 durante 2024), ver nota 7(a).

5. Cuentas por pagar comerciales

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Facturas por pagar	398	1,433
	<u>398</u>	<u>1,433</u>

Las cuentas por pagar comerciales son de vencimiento corriente, no devengan intereses y no tienen garantías específicas.

Notas a los estados financieros (continuación)

6. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Otros impuestos por pagar	80	7,523
Provisión por contingencias (b)	483	4,131
Depósitos en garantía	-	248
Dividendos por pagar a accionistas (c)	4,554	
Diversas	163	162
	<u>5,280</u>	<u>12,064</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía mantiene una provisión relacionada a contingencias laborales ascendente a S/483,000 y S/4,131,000, respectivamente, correspondiente a su mejor estimado de los desembolsos que se requerirá para liquidar dicha obligación, ver nota 14.

(c) Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta registra un saldo de S/ 4,554,000, originado por la identificación de cheques emitidos con una antigüedad superior a tres meses, correspondientes tanto a dividendos no cancelados oportunamente como a devoluciones de aportes cuyo pago no fue efectuado dentro del plazo establecido. Conforme a las políticas contables vigentes, dichos documentos fueron reclasificados al rubro "Dividendos y devoluciones de aportes por pagar", generando el saldo presentado al cierre del período.

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto

(a) A continuación, se presenta el movimiento y la composición del rubro:

	Al 01 de enero de 2024 S/(000)	Cargo (abono) a estado de resultados integrales S/(000)	Cargo (abono) a patrimonio, Nota 8(d) S/(000)	Al 31 de diciembre de 2024 S/(000)	Cargo (abono) a estado de resultados integrales S/(000)	Cargo (abono) a patrimonio, Nota 8(d) S/(000)	Al 31 de diciembre de 2025 S/(000)
Activo diferido -							
Provisión por desvalorización de inventarios	1,680	(1,680)	-	-	-	-	-
Provisión de contingencias laborales	1,186	33	-	1,219	142	-	1,361
Provisión de deterioro de edificaciones e instalaciones	1,356	(1,356)	-	-	-	-	-
Estimación de intereses deducibles	43	(43)	-	-	-	-	-
	<u>4,265</u>	<u>(3,046)</u>	<u>-</u>	<u>1,219</u>	<u>142</u>	<u>-</u>	<u>1,361</u>
Pasivo diferido -							
Costo atribuido de los terrenos	(23,556)	13,763	(56)	(9,849)	(230)	933	(9,146)
	<u>(23,556)</u>	<u>13,763</u>	<u>(56)</u>	<u>(9,849)</u>	<u>(230)</u>	<u>933</u>	<u>(9,146)</u>
Pasivo diferido, neto	<u>(19,291)</u>	<u>10,717</u>	<u>(56)</u>	<u>(8,630)</u>	<u>(88)</u>	<u>933</u>	<u>(7,785)</u>

(b) El resultado por impuesto a las ganancias presentado en el estado de resultados integrales se compone como sigue:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Corriente	(200)	(8,444)
Diferido	(88)	10,717
	<u>(288)</u>	<u>2,273</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa legal para los años 2025 y de 2024:

	2025		2024	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Utilidad antes del gasto por impuesto a las ganancias	<u>816</u>	<u>100.00</u>	<u>11,706</u>	<u>100.00</u>
Gasto teórico	(240)	(29.50)	(3,454)	(29.50)
Efecto neto de adiciones y deducciones permanentes	-	(0.00)	(4)	(0.03)
Utilización de las pérdidas fiscales no reconocidas previamente	(194)	(23.77)	8,631	73.72
Otras partidas	<u>146</u>	<u>17.89</u>	<u>(2,900)</u>	<u>(24.77)</u>
Beneficio (gasto) por impuesto a las ganancias según tasa efectiva	<u>(288)</u>	<u>(35.29)</u>	<u>2,273</u>	<u>19.42</u>

8. Patrimonio neto

- (a) Capital social -

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 está representado por 86,026,412 acciones cuyo valor nominal en libros es de S/0.09 y S/0.15 por acción, respectivamente.

Las acciones comunes de la Compañía están inscritas en la Bolsa de Valores de Lima. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 su valor de cotización fue de S/0.29 y S/0.36 por acción, respectivamente.

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2025, se aprobó por unanimidad la devolución de aportes del haber social por aproximadamente S/5,162,000, referente a acciones comunes.

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 27 de mayo de 2024, se aprobó por unanimidad la devolución de aportes del haber social por aproximadamente S/12,904,000, referente a acciones comunes.

Notas a los estados financieros (continuación)

La composición del accionariado común al 31 de diciembre de 2025 se compone como sigue:

Composición del accionariado - acción común	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
Hasta 1.00	239	17.56
De 1.01 al 5	14	33.98
De 5.01 al 10	1	5.63
Mayor al 10	3	42.83
	<u>257</u>	<u>100</u>

(b) Acciones de inversión -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 las acciones de inversión comprenden 42,693,177 acciones de un valor nominal de S/0.09 y S/0.30 cada una, respectivamente. Las acciones de inversión confieren a sus titulares el derecho de participar en la distribución de dividendos. Estas acciones no confieren derecho a voto en las Juntas General de Accionistas y se mantendrán hasta que la Compañía convenga con sus titulares se redención.

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2025, se aprobó por unanimidad la devolución de aportes del haber social por aproximadamente S/2,562,000, referente a acciones de inversión.

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 27 de mayo de 2024, se aprobó por unanimidad la devolución de aportes del haber social por aproximadamente S/6,404,000, referente a acciones de inversión.

La composición del accionariado de inversión al 31 de diciembre de 2025 se compone como sigue:

Composición del accionariado - acción inversión	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
Hasta 1.00	1236	27.77
De 1.01 al 5	9	18
De 5.01 al 10	1	5.64
Mayor al 10	4	48.59
	<u>1,250</u>	<u>100</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Superávit por revaluación de activos -

Durante el año 2025, la Compañía revaluó sus terrenos reconociendo una disminución por un valor de S/3,163,000, ver nota 4(a). Como consecuencia, la Compañía reconoció en "otros resultados integrales netos" una disminución por S/2,230,000, importe que es neto del impuesto a las ganancias diferido por S/933,000, ver nota 7(a).

Durante el año 2024, la Compañía revaluó sus terrenos reconociendo un incremento por un valor de S/187,000, ver nota 4(a). Como consecuencia, la Compañía reconoció en "otros resultados integrales netos" un incremento por S/131,000, importe que es neto del impuesto a las ganancias diferido por S/56,000, ver nota 7(a). Asimismo, como resultado de la venta de terrenos revaluados, la Compañía registró una transferencia patrimonial del rubro Superávit por revaluación de activos a los resultados acumulados por S/24,912,000, neto del pasivo diferido por un valor de S/7,347,000.

(d) Distribución de dividendos -

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2025, se aprobó por unanimidad la distribución de dividendos por S/3,862,000, equivalente al 0.03 por ciento de las tenencias accionarias.

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 28 de mayo de 2024, se aprobó por unanimidad la distribución de dividendos por S/27,031,000, equivalente al 0.21 por ciento de las tenencias accionarias.

9. Situación tributaria

(a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a las ganancias para los ejercicios 2025 y de 2024 es del 29.5 por ciento sobre la utilidad gravable

(b) Para propósito de la determinación del impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con partes relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación; con base en el análisis del liquidador y sus asesores legales, opinan que como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

(c) La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos.

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias y del impuesto general a las ventas de los años 2021 al 2025 están sujetas a fiscalización por parte de la Administración.

Notas a los estados financieros (continuación)

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión del Liquidador y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía presenta pérdidas tributarias arrastrables por S/659,000 y S/18,519,000 respectivamente. De acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto a la Renta, las entidades establecidas en el Perú tienen la facultad de optar entre uno de los dos métodos siguientes para el traslado de sus pérdidas tributarias.
- La pérdida tributaria podrá ser utilizada hasta cuatro años después de haberse generado.
 - La pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades futuras año a año hasta su extinción final, aplicando dicha pérdida hasta el 50 por ciento de su utilidad gravable.

El liquidador de la Compañía ha decidido optar por el segundo método tributario que permite imputar la pérdida tributaria con utilidades futuras año a año hasta su extinción final, aplicando dicha pérdida hasta el 50 por ciento de su utilidad gravable. El liquidador de la Compañía ha decidido no generar el activo diferido por la pérdida tributaria, por su dudosa convertibilidad, debido a la situación actual por la que atraviesa el sector textil en el Perú, manteniendo su política de ser conservadores con los activos y exigentes con los pasivos.

10. Gastos administrativos

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Servicios prestados por terceros	914	1,100
Cargas diversas de gestión	111	53
Tributos	86	214
Depreciación, nota 4	15	26
Reversión (provisión) por contingencias	(505)	713
	<u>621</u>	<u>2,106</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

11. Otros ingresos (gastos), neto

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Otros ingresos		
Ingreso por venta de inmuebles, maquinaria y equipo, nota 4(b)	-	56,331
Costo de enajenación de inmuebles maquinaria y equipo, nota 4(b)	-	(47,016)
Ganancia neta enajenación de inmuebles, maquinaria y equipo	-	9,315
Alquileres	1,096	1,777
Reversión provisiones diversas	-	578
Otros	34	5
Otros ingresos, neto	1,130	11,675

12. Ingresos financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Intereses por depósitos a plazo	393	1,408
	393	1,408

Notas a los estados financieros (continuación)

13. Resultado neto por acción básica y diluida

El resultado por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del periodo entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el periodo. El resultado por acción básica y diluida es la misma debido a que no hay efectos diluyentes sobre los resultados.

A continuación, se presenta el cálculo del resultado por acción:

	2025	2024
Acciones comunes	86,026,412	86,026,412
Acciones de inversión	<u>42,693,177</u>	<u>42,693,177</u>
Promedio ponderado de acciones emitidas	<u>128,719,589</u>	<u>128,719,589</u>
Resultado básico y diluido por acción común y de inversión		
Utilidad neta del año utilizada en el cálculo (S/(000))	<u>528</u>	<u>13,979</u>
Utilidad básica y diluida por acciones comunes y de inversión (S/(000))	<u>0.0001</u>	<u>0.0001</u>

14. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía tiene vigentes diversos procesos laborales relacionados a sus operaciones, las cuales se registran y se revelan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera según lo expuesto en la nota 2.2(h).

En opinión del Liquidador y de los asesores legales de la Compañía, al 31 de diciembre de 2025, corresponde principalmente a procesos laborales por aproximadamente S/483,000 (S/4,131,000 al 31 de diciembre de 2024) las cuales se encuentran provisionadas, ver nota 6(b).

15. Compromisos

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no tiene compromisos por cartas de crédito o hipotecas con ningún banco o institución financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

16. Información sobre valores razonables

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o este no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se pueden utilizar el valor de mercado de otro instrumento, sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

A pesar de que el Liquidador ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente, consecuentemente, el valor razonable no puede ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación.

Jerarquía de valor razonable

La Compañía utiliza la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, tal como se describe a continuación:

Nivel 1 -

- El efectivo no representa un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo; por lo tanto, sus valores en libras se aproximan a su valor razonable.
- Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, debido a que se encuentran netas de su estimación para incobrabilidad y, principalmente, tienen vencimientos menores a tres meses, el liquidador de la Compañía ha considerado que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libras.
- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, debido a su vencimiento corriente, el liquidador de la Compañía estima que su saldo contable se aproxima a su valor razonable.

Nivel 2 -

- Para las otras cuentas por pagar y obligaciones financieras se ha determinado sus valores razonables comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares.

Sobre la base de los descritos en el párrafo anterior, el liquidador de la Compañía estima que no existen diferencias importantes entre el valor en libras y el valor razonable de dichos pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

17. Eventos subsecuentes

Entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos posteriores significativos de carácter financiero-contable que puedan afectar la interpretación de los presentes estados financieros.



COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA

001- N° 025748



CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que

**TANAKA, VALDIVIA, ARRIBAS & ASOCIADOS S.
CIVIL DE R.L.**

MATRÍCULA: SO761

Se encuentra, HABIL, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N° 13253 y su modificación Ley N° 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MARZO del 2027.

Lima, 31 de octubre de 2025.




CPC. Onofre Francisco Pizarro Chima
DECANO


CPC. Rafael César Orccón Herrera
DIRECTOR SECRETARIO

Partida Registral N° 01796283, Asiento 00016 del Registro de Personas Jurídicas - SUNARP

EY | Building a better working world

EY está construyendo un mejor mundo de negocios al crear nuevo valor para los clientes, las personas, la sociedad y el planeta, mientras genera confianza en los mercados de capitales.

Impulsados por datos, IA y tecnología avanzada, los equipos de EY ayudan a los clientes a dar forma al futuro con confianza y a desarrollar respuestas para los problemas más urgentes de hoy y mañana.

Los equipos de EY trabajan en un espectro completo de servicios en Auditoría, Consultoría, Impuestos y Estrategia & Transacciones. Brindamos soluciones en más de 150 países y territorios, impulsados por conocimientos sectoriales, una red globalmente conectada y multidisciplinaria y socios de ecosistemas diversos.

All in to shape the future with confidence.

EY se refiere a la organización global y podría referirse a una o más de las firmas integrantes de Ernst & Young Global Limited, cada una de las cuales es una entidad legal independiente. Ernst & Young Global Limited, una compañía del Reino Unido limitada por garantía, no proporciona servicios a clientes. Para conocer la información sobre cómo EY recaba y utiliza los datos personales y una descripción de los derechos que tienen las personas conforme a la ley de protección de datos, ingrese a [ey.com/privacy](https://www.ey.com/privacy). Las firmas miembro de EY no ofrecen servicios legales en los casos en que las leyes locales lo prohíban.

Para obtener mayor información acerca de nuestra organización, ingrese a www.ey.com/es_pe

Miembro de Ernst & Young Global
Derechos Reservados